

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La funcionaria Ejecutora del ICBF Regional Córdoba mediante auto 073 de marzo 21 de 2017, se dispone a liquidar el crédito y las costas procesales generadas dentro del proceso de cobro administrativo por jurisdicción coactiva No. 1255 del 19 de diciembre de 2011 en contra de **RODOLFO EMILIO RAMIREZ MONSALVE**, identificado con el NIT/CC. 70.690.062, de la siguiente manera:

Proceso N°	Valor	Tasa mora	Valor mora
1255	\$ 567.388.00	E.T.N.	\$ 2.746.529.00
TOTAL	\$ 567.388.00		\$ 2.746.529.00

Valor capital-----\$ 567.388.00
Valor interese por mora-----\$ 2.746.529.00
Gastos del proceso-----\$ 250. 000.00

Total-----\$ 3.563.917.00

De la presente liquidación se da traslado al ejecutado por el termino de tres (3) días con la finalidad de que formule las objeciones que a bien tenga en contra de este y aporte las pruebas que considere necesarias, contados a partir de la fecha de recibido el correo certificado.

El presente Aviso se fija por el termino de cinco (5) días en lugar de acceso a la oficina del grupo jurídico en la carrera 9 No. 10-26 en la ciudad de Montería Departamento de Córdoba y se publica en la Página Web de la entidad www.icbf.gov.co, se fija desde hoy diez (12) de septiembre de 2018 a las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día veinte (20) de septiembre de 2018, para notificar a **RODOLFO EMILIO RAMIREZ MONSALVE**,, distinguido con C.C./NIT: 70.690.062.

Lo anterior según lo establecido en el Artículo 69 del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo y artículos 565, 566 y 568 del estatuto tributario, este último modificado por el artículo 58 del decreto 019 de 2012, prevé la notificación de los actos administrativos mediante la publicación en la página web de las entidades.


RITA PATRICIA MORALES SALEME
Funcionaria ejecutora

Proyectó y elaboró: Diogenes Banda R; Prof. Universitario. *71*